

¿Estamos condenados por observar el sábado?

Si Pablo viviese hoy condenaría a los adventistas de la misma forma que en Gálatas 4 :10, 'Guardáis los días, los meses y los años... he trabajado en vano entre vosotros'.

Pablo está hablando aquí de la ley ceremonial, especialmente de los ritos y extensiones de la tradición rabínica. No se refiere a la ley moral, y es evidente, porque la ley moral contiene un solo día, el sábado. Aquí se refiere a la ley ceremonial, sólo allí encontramos cómo observar "días", "meses" y "años".

Por otra parte, si Pablo estuviese condenando aquí a los que observan el domingo, ¿acaso no es guardar un día?

Debemos recordar que los adventistas no observan la Pascua, el viernes santo, la cuaresma, esto lo hace la Iglesia Católica. Y si algún católico o protestante condena a un adventista esgrimiendo Gálatas 4:10, inevitablemente se condena a sí mismo porque algún día observa y Pablo dice: "Bienaventurado el que no se condena a sí mismo por lo que aprueba" (Rom.14:22).

Pablo no está condenando la observancia del sábado. ¿Cómo lo haría? Si Cristo, el autor del cristianismo, el ejemplo de Pablo y nuestro, observó el sábado regularmente (Luc.4:16).

Pero, hay algo más. Pablo corría el riesgo de condenarse a sí mismo con lo que afirmaba. Porque Pablo observó ciertos días festivos del judaísmo.

Pablo escribió la primera epístola a los Corintios en la primavera del año 57 DC, nueve meses antes de escribir Gálatas, y allí dice: "...estaré en Efeso para Pentecostés", se apresura a llegar a Jerusalén antes de aquel día especial (Hech.20:6,16).

Pascua y Pentecostés estaban entre los "días y estaciones" de las leyes ceremoniales judaicas y habían llegado a tener un significado especial para los cristianos, pues la muerte de Cristo ocurrió en una Pascua y el derramamiento del Espíritu Santo se produjo en el Pentecostés. Pablo, como judío cristiano, no estaba comprometido en observar "días" en su nuevo ambiente cristiano. Algunos afirman que hasta el fin de sus días Pablo observó las leyes judías, y esto armoniza con su declaración de que para convertir judíos al cristianismo él estaba dispuesto a vivir como judío (1 Cor.9:20).

Entonces, ¿qué condena Pablo en Gálatas 4:10? Condena la observancia de los días en una forma legalista, como si al hacerlo se recibiese una virtud especial. La versión Phillips, gana el corazón del texto al decir: "Vuestra religión ha comenzado a ser una forma de observar ciertos días o meses o estaciones o años".

Observar el sábado, sin las virtudes que son la esencia de la vida cristiana (fe, amor, temperancia, paciencia, etc.) no es más que vacío formalismo. Y estas virtudes de la vida cristiana sin la observancia del sábado serían como un ejemplo sin vida, porque se dejaría de lado la vida de obediencia (Juan 14:15; 15:10).

(Tomado de "Credos Contemporáneos; Respuestas a objeciones", de Daniel Scarone).